



2. Participaran las siguientes divisiones
 - 2.1 Primera Adulta A y B
 - 2.2 Senior
 - 2.3 Primera Infantil
 - 2.4 Segunda Infantil
 - 2.5 Tercera Infantil
 - 2.6 Cuarta Infantil
 - 2.7 Quinta Infantil
 - 2.8 Sexta infantil
- 2.9 Los Clubes que no presenten categorías INFANTILES a comienzo del campeonato serán sancionados con 3 puntos en la serie de HONOR, si el club que no presente la única serie infantil durante la programación del campeonato que tiene registrada se les restaran los 3 puntos automáticamente y así sucesivamente se les restaran inclusive no programándolo en el campeonato.
- 2.10 Los puntos sancionados no se le adjudicaran a ningún otro club ya en competencia en la serie de honor.
3. Deberán participar todos los clubes afiliados que tengan inscritos todas estas divisiones en ANFA.
4. En los encuentros oficiales se podrán efectuar los siguientes cambios (artículo 183 reglamento ANFA)
 - 4.1 Primera Adulta A/B: 3 cambios
 - 4.2 Senior: 5 cambios
 - 4.3 Los jugadores suplentes en banca deberá de haber como máximo 9 y 3 civiles acreditado por el turno.

Competencia Interna Asociación de Mejillones

5. Los equipos de primera deberán de entregar nómina de 18 jugadores ante el inicio del campeonato, los cuales quedarán clasificado en la serie primera A. Fecha entrega de listado martes 18 del presente.
6. Cada Club deberá especificar el color de vestimenta oficial y alternativa de las camisetas, pantalones y medias a ocupar en el campeonato.
 - 6.1 En cada partido entre clubes que tengan los mismos colores, le corresponderá cambiar de camisetas al club que hace de visita (artículo 240 reglamento ANFA).
7. Los clubes tendrán que presentar los siguientes representantes; Delegado Titular y otro Suplente para las divisiones adultas e infantiles, Artículo 87, 88 y 89 ANFA. Para delegados, y Artículo 90, 91, 92, 93 para presidentes.